

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**MÓSTOLES**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, n.º 2641/25, de 29 de septiembre de 2025, se han aprobado las bases específicas que regirán las pruebas selectivas para cubrir una plaza de delineante de la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso-oposición, en turno libre.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en la sección de empleo público en la página web municipal <https://www.mostoles.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 10 de octubre de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(01/16.570/25)

